



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio N° 264./

CASTRO, 23 de Marzo de 2022.-

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021; ambos del Tribunal Regional Electoral de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución del programa **Vínculos versión 16.**

DECRETO:

Autorícese las firmas para dar curso a la ejecución del **"Programa Vínculos versión 16"**, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro, transferencia de recursos realizada con fecha 06 de Enero de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/DMV/ISP/moc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- DIDECO
- Archivo Secretaría Municipal.